



37

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3579/98 -

Ref:/MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. BASUALDO, Jorge Andrés.-
S/ Indulto y/o conmutación de pena.-

DICTAMEN N°856/99.-

Sr.Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de resolución agregado a fs. 34/35, este Organo Asesor manifiesta:

I) Que analizadas las mismas, no hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

II) En consecuencia, el proyecto de resolución se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 19 de agosto de 1.999.-
SB



Dr. PABLO LUCAS ANGLAIS
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa